REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 23 de Mayo de 2014.-

Señor/es
BARCOS Y RODADOS S.A
Telef.: 021 417 5000
ASUNCION
Presente:

Ref.: CD Nº 010/2014. **"PROVISION DE COMBUSTIBLES". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 58 de fecha 22/05/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"PROVISION DE COMBUSTIBLES"**, PAC/ID Nº 271.868 a la firma: **BARCOS Y RODADOS S.A. , RUC Nº 80006671-5** con el monto total de **Gs. 31.544.400 (Guaraníes, Treinta y un millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos)**, ART. 3º, ART. 4°, ART. 5º, ART. 6º y ART. 7º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYÚ

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Barcos y Rodados S.A.
23-05-14

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 23 de Mayo de 2014.-

Señor/es
COMBUBAR COMPANY S.R.L
Telef.: 021 647 335
ASUNCION
Presente:

Ref.: CD Nº 010/2014. **"PROVISION DE COMBUSTIBLES". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 58 de fecha 22/05/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"PROVISION DE COMBUSTIBLES"**, PAC/ID N° 271.868 a la firma: **BARCOS Y RODADOS S.A. , RUC Nº 80006671-5** con el monto total de **Gs. 31.544.400 (Guaraníes, Treinta y un millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos)**, ART. 3º, ART. 4°, ART. 5º, ART. 6º y ART. 7º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYÚ

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

RECIBIDO

JORGE DANIEL BRACHO ACOSTA

C.I.Nº 1.209.960

COMBUBAR COMPANY S.R.L
23 MAY 2014

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 23 de Mayo de 2014.-

Señor/es
ECOBAR S.R.L
Telef.: 021 132 922
ASUNCION
Presente:

Ref.: CD Nº 010/2014. **"PROVISION DE COMBUSTIBLES". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 58 de fecha 22/05/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"PROVISION DE COMBUSTIBLES"**, PAC/ID Nº 271.868 a la firma: **BARCOS Y RODADOS S.A.** , **RUC Nº 80006671-5** con el monto total de **Gs. 31.544.400 (Guaraníes, Treinta y un millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos)**, ART. 3º, ART. 4°, ART. 5º, ART. 6º y ART. 7º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

ENRIQUE BLAIRES FRANCO
C.I.Nº 426.277
ECOBAR S.R.L.
23 MAY 2014